



Protocolo de alimentación (colación) al interior del colegio

Colegio San Francisco de Paine 2021

1.- Introducción

- Documento elaborado siguiendo indicaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Ministerio de Salud (MINSAL) y Ministerio de Educación (MINEDUC).
- Frente a la situación de un regreso a clases bajo un régimen del plan Paso a Paso del Ministerio Salud, se ha considerado establecer el presente Protocolo de alimentación de los estudiantes y complementario al Protocolo General de regreso a Clases, velando por el resguardo de la salud e integridad de todos los estamentos, especialmente de los estudiantes que forman parte de nuestra Comunidad Escolar.

2.- Objetivos

- Establecer el protocolo para el retorno seguro a clases con el fin de evitar el contagio de COVID-19 entre estudiantes, profesores y colaboradores.
- Establecer e implementar medidas técnicas, administrativas, para prevenir el contagio de COVID-19 y/o riesgos biológicos dentro del establecimiento, durante actividades lectivas, fortaleciendo además, una cultura preventiva referente a la situación actual.
- Generar espacios de contención, prevención y resguardo para los miembros de la comunidad escolar al interior de las salas de clases.

3.- Justificación

- Las acciones y condiciones ambientales serán establecidas en este documento llamado “Protocolo de alimentación al interior del colegio” según lo sugerido por MINSAL, (Plan Paso a Paso) MINEDUC y Mutual de Seguridad (“COVID-19: Recomendaciones Preventivas para el retorno seguro a clases”) y tienen como alcance el entorno de las actividades lectivas, ya sea al interior de las salas de clases u otros espacios destinados a este objetivo. Dado lo anterior, es necesario recalcar que el Colegio seguirá las instrucciones y orientaciones emanadas de estos organismos. No obstante aquello, las medidas establecidas en este documento, podrán ser revisadas y ajustadas de ser preciso, ante indicaciones ministeriales emergentes y circunstanciales. Estas disposiciones serán complementarias al Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIHOS), y regidas por estos en los contenidos y artículos que sean pertinentes, evitando la vulneración de derechos de estudiantes, docentes y colaboradores.

4.- Medidas generales para la alimentación (colación)

1. Higienización antes y después de la alimentación:
 - Los y las estudiantes deben lavarse las manos con agua y jabón antes y después de alimentarse.
2. Distanciamiento físico para alimentación:
 - Al consumir alimentos, se debe mantener un distanciamiento físico de al menos 1 metro.
3. Retiro de mascarilla exclusivo para alimentación:
 - Los estudiantes pueden sacarse la mascarilla exclusivamente al momento de ingerir alimentos, posterior al consumo deben utilizar nuevamente la mascarilla.
4. Sobre uso adecuado y retiro de la mascarilla:
 - Se debe realizar con las manos lavadas.
 - Sostener la mascarilla por los extremos.

4.- Medidas generales para la alimentación (colación)

- Colocar la mascarilla, cubriendo desde el mentón hasta la nariz y asegurándose que esta quede en la posición correcta.
- Colocar las bandas elásticas por detrás de las orejas.
- Ajustar la parte metálica de la mascarilla, si la tiene, al puente nasal.
- Una vez puesta, evite tocar su mascarilla.

Retiro mascarilla:

- El retiro se debe realizar con las manos lavadas.
- Retirar su mascarilla de atrás hacia delante, retirando las banda elásticas, sin tocar la parte expuesta de la mascarilla.
- En el caso que corresponda desechar la mascarilla, este se debe realizar en basureros dispuestos específicamente para esto.
- Por último, realizar una buena higiene de manos.

4.- Medidas generales para la alimentación (colación)

En relación al consumo de alimentos, se debe realizar en el patio.

- Al consumir alimentos (colación) y líquidos se debe mantener el distanciamiento físico con los estudiantes, no compartiendo los alimentos.

En relación al consumo de alimentos en espacios comunes:

- Prohibición de consumo de alimentos y líquidos al interior de la sala de clases, oficinas, biblioteca, espacios cerrados.

En relación a los residuos:

- Cada estudiante debe responsabilizarse de sus residuos, depositándolos en contenedores de basura.

En relación a los alimentos:

- Se sugiere que cada estudiante porte alimentos envasados.